



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 135/2023

Fecha Resolución: 21/03/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN DE UN/A PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN ACOGIDOS AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS, OBRA Nº 192: " MEJORAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y PLAZA ANDALUCÍA", INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021, PLAN CONTIGO.

Habiendo concedido el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, subvención destinada al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), obra nº. 192: "Mejoras en Plaza de la Constitución y Plaza Andalucía" del municipio, incluido en el Plan Provincial para la Reactivación Económica y Social 2020/2021, PLAN CONTIGO, según la resolución 8904/2021 de 26 de diciembre.

Convocada la constitución de una "BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO DE PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN Y OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN por acuerdo del Ayuntamiento 11de Noviembre de 2021 en el que se adoptó en el punto 4 del Orden del día el acuerdo del siguiente tenor literal: " Aprobación de las BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO DE <<PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN>> Y <<OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN>> PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA", y habiendo sido publicadas dichas bases en el BOP 281 de fecha 4 de Diciembre de 2021.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, **ACUERDA:**

- **Primero.-** Proceder a la contratación de Gustavo Adolfo Cañete Roldán, titular del D.N.I. 79220573V, como Peón de la Construcción, a Tomas Terrón Recio, tras las desestimación de la oferta por no atender llamadas de teléfono realizadas desde esta entidad en reiteradas veces a Juan Bosco Contreras Ortiz, con D.N.I. 50600952D; se contratarán con un contrato – cod. –405 – de contrato de trabajo para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral – programas de activación para el empleo, a tiempo completo siendo el alta el 22 de marzo de 2023 y fecha de bajas 31 de marzo del 2023 de peón de la construcción.
- **Segundo.-** Dar de alta en la Seguridad Social al trabajador y trabajadora con la fecha de inicio de contrato.
- **Tercero.-** Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@ en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto:** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento .

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Código Seguro De Verificación	Wr0Sazwo0z8guPbtVZRC6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	21/03/2023 14:53:26
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	21/03/2023 14:58:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wr0Sazwo0z8guPbtVZRC6Q==		





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	Wr0Sazwo0z8guPbtVZRC6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	21/03/2023 14:53:26	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	21/03/2023 14:58:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wr0Sazwo0z8guPbtVZRC6Q==			